

EXP-UNC: 0029816 /2018

VISTO:

La marcha prevista para el 04 de junio del corriente año, bajo la consigna "Ni Una Menos por abortos clandestinos", convocada por distintos actores y organizaciones sociales y políticas, frente al creciente número de femicidios y abortos clandestinos; y

CONSIDERANDO:

Que a tres años del primer #NiUnaMenos, el movimiento MuMaLa -Mujeres de la Matria Latinoamericana- da a conocer los datos de femicidios en Argentina, relevados a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país. Desde el 3 de junio de 2015 hasta el 29 de mayo de 2018, se registraron 871 femicidios y 24 travesticidios.

Que en este tiempo se ha logrado que la temática se visibilice, pero siguen siendo escasas las políticas públicas integrales que tiendan a prevenir y promover una vida libre de violencia, con fácil acceso a la justicia para las víctimas y con presupuestos acordados para hacer frente a este flagelo. El Estado y los gobiernos nacional y provinciales son responsables de esta situación.

Que por primera vez se debate en el Congreso Nacional un proyecto sobre el aborto legal, seguro y gratuito, lo cual implicaría avanzar en la erradicación de los abortos inseguros, principal causa de mortalidad materna, especialmente de los sectores más vulnerables.

Que como Universidad pública es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, promoviendo y generando miradas integrales con respeto por los derechos humanos.

Que es imperiosa la aplicación de la ley de educación sexual integral porque desde la educación se pueden lograr cambios para vivir en un mundo libre de violencias de género.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 00 29816 /2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Adherir a la marcha convocada para el 04 de junio del corriente año bajo la consigna "Ni Una Menos por abortos clandestinos".

Artículo 2º: Disponer cambio de actividades a partir de las 17:00 hs invitando a participar de la marcha a toda la comunidad de la Facultad de Psicología. Las actividades académicas evaluativas que pudieran haber estado fijadas deberán ser reprogramadas.

Artículo 3º: Difundir la presente convocatoria por los medios de comunicación institucional de la Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 101

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. Cecilia Torres
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA